Aprobación oficial N°7473 del 19 de noviembre de 1998, resolución N°669 del 3 de marzo de 2003 y N°2025 del 18 de julio de 2003, Inscripción N°1132.DANE 311001004820, NIT.860.020.194-6
(Antiguas aprobaciones: N°2796 del 6 de octubre de 1967; N°7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980)

PARA EFECTOS DEL DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°7454 DE MAYO 28 DE 2021 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Certifican

Que, durante el mes de **OCTUBRE** de 2021, la Fundación Instituto Tecnológico del Sur no ha recibido reclamaciones contra la Secretaria Distrital de Integración Social, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, por la cual debe responder el Asociado. (Obligación general N°17)

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO, PBRO
Representante Legal
C.C.N° 79.143.427 de Bogotá

LUIS CARLOS MORA PRIETO
Revisor Fiscal TP-4979-T
C.C.N° 19.212.930 de Bogotá